Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 105

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD-REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 21 de Febrero de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 47 del 4 de febrero de 2013, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 379/2013); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD-REFERÉNDUM)"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrastaciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 117 del 13 de febrero de 2013;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Declarar desierto el Lote Nº 1 dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 y su Decreto reglamentario y Adjudicar el Lote Nº 2 a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por un monto total de Gs. 19.940.804 (guaraníes diecinueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos cuatro) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012, **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD-REFERÉNDUM)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 360 **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SEC. RETARIA GENERAL

CAYO RAFAEL ARRÉLLAGA IBARRA
Cnel DEM – Encarg. Desp. Scria. Gral.